

MINISTERIO DE JUSTICIA TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO CUERPO DE MÉDICOS FORENSES (Orden JUS/1287/2022, de 22 de diciembre)

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES, CONVOCADO POR ORDEN JUS/1287/2022, DE 22 DE DICIEMBRE.

En Madrid, a 15 de junio, reunidos los componentes del tribunal calificador único de las pruebas selectivas para cubrir plazas del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, adoptan los siguientes **acuerdos**:

## **PRIMERO:**

Resolver las alegaciones presentadas por los aspirantes a la plantilla provisional de respuestas válidas del primer ejercicio, procediéndose a anular las preguntas 15, 18, 68, 69 y 104, al haberse estimado las alegaciones presentadas por las personas interesadas.

Estas preguntas anuladas serán sustituidas por las correspondientes preguntas de reserva.

Se desestiman el resto de las impugnaciones presentadas al carecer de fundamento jurídico suficiente para proceder a su anulación en base a la normativa vigente, al programa de la convocatoria y a la doctrina mayoritaria y de referencia para la medicina legal y forense.

## **SEGUNDO:**

En consecuencia, se procede a la publicación de la plantilla definitiva correspondiente al ejercicio del proceso selectivo.

La presidenta suplente

Marta Grijalba Mazo



	Código Seguro de verificación:	PF:yUC4-KgDK-aU5H-HRdT	Página	1/1
I	FIRMADO POR	MARTA GRIJALBA MAZO	Fecha	19/06/2023
1	https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:yUC4-KgDK-aU5H-HRdT			